



MENDOZA, 17 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3096/18 en el que el Lic. Fabrizio AMICARELLI solicita adscripción a la cátedra "Análisis y Morfología Musical II" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Lic. Fabrizio AMICARELLI (D.N.I. Nº 33.577.126) a la cátedra "Análisis y Morfología Musical II" en las Carreras Musicales, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Fabrizio AMICARELLI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **375**

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERBT
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO